



## VILLAGE OF CORRALES RESOLUCION DE ELECCION 11-056

EL LLAMAR PARA QUE UNA ELECCIÓN REGULAR SEA  
SOSTENIDA EL 6 DE MARZO DE 2012 EN LA VILLA DE CORRALES:

### SEA RESUELTO POR EL CUERPO GOBERNANTE, DE LA VILLA DE CORRALES QUE:

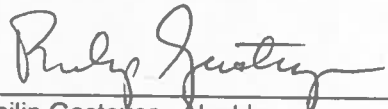
- Sección 1. Una elección municipal regular para la elección de oficiales municipales se llevará a cabo el 6 de marzo de 2012. Lugares de votación estarán abiertas al público entre las horas de las 7:00 A.M. y las 7:00 P.M.
- Sección 2. En la elección municipal regular, individuos serán elegidos para ocupar los siguientes cargos electivos:
- Distrito 2 UN Consejal por un término de cuatro años.
  - Distrito 5 UN Consejal por un término de cuatro años.
  - Distrito 6 UN Consejal por un término de cuatro años.
  - Un Juez Municipal por un término de cuatro años.
- Sección 3. De conformidad con la NMSA 1978 §3-8-10, se consolidan los siguientes distritos para las elecciones municipales de regular:
- CD01: Consiste en distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6
- Sección 4. Las ubicaciones siguientes son designadas como los centros electorales para el conducto de la elección municipal regular.
- Votar el Centro de Conveniencia: Corrales Recreation Center, 500 Jones Road  
(todos los distritos)
- El ausente y Votando Temprano: La oficina del Empleado de Aldea, 4324 Corrales Road
- Sección 5. Se archivará todas las Declaraciones de Candidatura con el Escribano de la Municipalidad el martes, 10 de enero de 2012 entre las horas de las 8:00 A.M. y las 5:00 P.M.
- Sección 6. Se archivará todas las Declaraciones de Candidatura por Escritura con el Escribano de la Municipalidad el martes, 17 de enero de 2012 entre las horas de las 8:00 A.M. y las 5:00 P.M.
- Sección 7. Las personas que deseen registrarse para votar en la elección municipal regular, tienen que registrarse con la Escribana del condado de Sandoval a más tardar el, 7 de febrero de 2012 a las 5:00 P.M., la fecha en que la Escribana del Condado cerrará los libros del registro.
- Sección 8. Votación en Ausencia. Solicitudes para obtener balotas para votar en ausencia pueden ser obtenidas únicamente de la oficina del Escribano de la Municipalidad. El Escribano de la Municipalidad debe llevar y aceptar todas las solicitudes para obtener una balota para votar en ausencia antes de las 5:00 p.m. el 2 de marzo de 2012. A partir de las 5:00 p.m. el 2 de marzo de 2012, el Escribano de la Municipalidad públicamente destruirá todas las balotas no utilizadas. El Escribano de la Municipalidad aceptará las balotas completadas por la (el) votante que emite su balota, con el fin de votar en ausencia, que se le entregue por correo o en persona, de un miembro de la familia inmediata de la (del) votante, o del conserje al votante hasta las 7:00 p.m. el 6 de marzo de 2012.

Las balotas para votar en ausencia se pueden marcar en persona en la oficina del Escribano de la Municipalidad, durante las horas y días hábiles, empezando el miércoles, 15 de febrero de 2012 y terminando a las 5:00 p.m. el viernes, 2 de marzo de 2012.

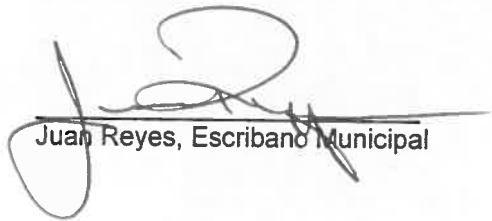
Votación por Anticipado. El recuento de los votos por anticipado, de papeleta, se llevará a cabo por un tabulador electrónico (M100) en la oficina del Escribano de la Municipalidad, durante las horas y días hábiles, empezando el miércoles, 15 de febrero de 2012 y terminando a las 5:00 p.m. el viernes, 2 de marzo de 2012.

Sección 9. Se recordarán los votos de los electores municipales calificados en papeletas, de las cuales se hará un recuento por tabuladores electrónicos M100.

Adoptada y aprobada este día 13 de Diciembre de 2011.

  
Philip Gasteyer, Alcalde

ATESTIGÜE:

  
Juan Reyes, Escribano Municipal

cc: County Clerk  
Secretary of State

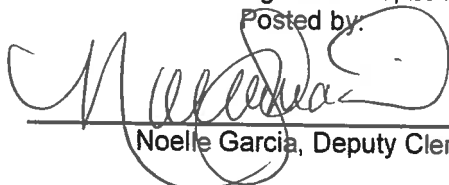
**POSTING LOCATIONS:**

- |   |   |
|---|---|
| 1. Village Office – Lobby               | 4. Corrales Fire Substation (Station-2) |
| 2. Village Offices – Outside Marquee    | 5. Corrales Senior Center               |
| 3. Corrales Fire Station (Main Station) | 6. Corrales Community Library           |

Published in Albq. Journal 18 Dec, 2011 & 1 Jan 2012

Post through March 6, 2012

Posted by:

  
Noelle Garcia, Deputy Clerk